

Bogotá, D.C., 23 OCT 2015

24100-COD 140.1'03038
Al contestar cite este número

Doctora
ÁLBA ROCIO CASTILLO
Directora Asuntos Regulatorios
MUNDIPHARMA COLOMBIA S.A.S.
Calle 100 N° 19A - 10 Piso 7
7470311
Alba.castillo@mundipharma
Ciudad

ASUNTO: Consulta oxicodona clorhidrato
Radicado N° 8370 del 20/10/2015

Respetada doctora Castillo,

Atendiendo los términos de su comunicación, radicada en esta Unidad con número y fecha del asunto, esta Unidad se permite informar con relación a su consulta lo siguiente:

Mediante Resolución N° 563 de 2015, la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes, inscribió los medicamentos de control especial **TARGIN® 10mg, 20mg y 40mg** a título de MUNDIPHARMA COLOMBIA S.A.S., **en la forma farmacéutica Tableta de Liberación Prolongada**, la cual **conforme la USP 37 NF 32 capítulo de formas farmacéuticas**, el tipo de liberación prolongada, **se encuentra amparada bajo la denominación genérica** del listado de medicamentos de control especial **Tabletas de Liberación Modificada** para la sustancia Oxicodona Clorhidrato.

Por lo anterior, **Las instituciones prestadoras de salud (IPS, EPS, Hospitales, Clínicas, etc.) y los Distribuidores Mayoristas / Minoristas / Farmacias / Droguerías que tienen inscrita ante FNE la OXICODONA CLORHIDRATO en las concentraciones 10mg, 20mg, 40mg bajo la denominación común "Tabletas de Liberación Modificada", no requieren modificar su inscripción actual para incluir los medicamentos anteriormente mencionados.**

Cordial Saludo,



ENRIQUE ALEJANDRO ROBAYO DUARTE
Coordinador Grupo Interno de Gestión Técnica

Proyectó: C. Barajas 

Recibí: 
2015 - Oct - 23
Asuntos Regulatorios